



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 14 AGO 2024

RESOLUCIÓN Nº 362

Jf. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-204-24- Registro de la
Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Secretario Gral. de UDPM Rubén Darío Caballero-
S/Rectificación Res. 530/23; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 530 del 30 de noviembre del
Año 2023 Registro del MECyT se Aprobó y Auspició la Jornada presencial "Inclusión Educativa: Un camino
posible", para desarrollarse durante el mismo año en la localidad de Capióví, organizada por la Unión de
Docentes de la Provincia de Misiones (U.D.P.M.);

QUE, por el presente Expediente, el Secretario General
y el Secretario de Educación, Capacitación y Estadística de la U.D.P.M., solicitan la rectificación de la
Resolución supra mencionada, respecto de la fecha, modalidad de dictado y cambio de sede de realización
de la Jornada conforme a los fundamentos de fs. 1;

QUE, a fs. 6 la Dirección de Desarrollo Profesional
Docente y Curriculum considera pertinente lo solicitado, por lo que sugiere Modificar los Artículos 1° y 2° de
la Resolución N° 530/23, Registro del MECyT que deberán expresar lo siguiente: **"ARTÍCULO 1°.-**
APRUEBASE Y AUSPÍCIASE la Jornada Semipresencial "Inclusión Educativa: Un Camino Posible", a
desarrollarse el día 16 de agosto del año 2024, en las instalaciones del Instituto Tecnológico N° 3 de la
localidad de Garupá, organizada por la Unión de Docentes de la provincia de Misiones (U.D.P.M.); -
ARTÍCULO 2°.- EXCEPTÚASE, a la presente de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N°
494/23 Registro del MECyT y N° 8745/23 Registro del CGE, en curso de las facultades otorgadas por el
Artículo 5° de dicho instrumento legal";

QUE, la Resolución N° 155, de fecha 28 de Julio de
2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, no se encuentra en vigencia, debido a la
finalización de la medida de Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo
Provincial, por lo que corresponde asimismo dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución N° 530/23
Registro del M.E.C. y T.;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de
fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la
página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar
el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, posttítulos (actualizaciones, especializaciones
y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así
también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el
cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que
inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las
Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la
Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT.,

LIC. RAMIRO FIDEL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES **ROBORA FIEL**
ELABORADO POR
M.E.C. y T.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO FIDEL LÓPEZ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de los startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

14 AGO 2024

362

dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

[Signature]
Pto. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización de la presente Jornada es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 10, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 450/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

[Signature]
Dña ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

POR ELLO:

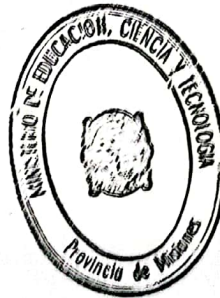
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE el Artículo 1° de la Resolución N° 530/23, Registro del M.E.C.y T. debiendo decir: "ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPICIASE la Jornada Semipresencial "Inclusión Educativa: Un Camino Posible", a desarrollarse el día 16 de agosto del año 2024, en las instalaciones del Instituto Tecnológico N° 3 de la localidad de Garupá, organizada por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (U.D.P.M.)."

[Signature]
Dña. MARÍA VANESA SICA BRAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.-DÉJASE sin efecto el Artículo 2° de la Resolución N° 530/23, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por las razones vertidas en los Considerandos.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
ebb.



[Signature]
D. RAMÓN ALBERTO FRANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

[Signature]
LIC. FERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



[Signature]
ES FOTOCOPIA FIEL
Dña. A. ESTHER QUIZER
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES